FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**Consorcio Valorar Tf Auditores**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3030305 / 116

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Soporte integral para la gestión administrativa y contable de los activos fijos propiedad de Ecopetrol S.A. Y su grupo empresarial

Descripción General de Actividades

Inventario físico, marcación, conciliación de los activos fijos propiedad de Ecopetrol

Tiempo de Ejecución

30 Días

Fecha Estimada de Inicio

12/02/2024

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio, Castilla La Nueva, Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Maria Alejandra Correa Marulanda abastecimiento@valorartfauditores.com.co 3196576972	Juan Carlos Moreno Jaramillo Juan.morenoja@ecopetrol.com.co	Fabio Wilson Camacho fabio.camacho@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio Valorar Tf Auditores** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio Valorar Tf Auditores** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Transporte de Pasajeros Camioneta tipo SUV 4X4	Unidad	2	0	2	Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidasCONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: N/A - Requisitos mínimos legales: - Empresa legalmente constituida y habilitada por el ministerio de transporte para el servicio de transporte especial de pasajeros. Registro en Ministerio de Transportes. - Rut 2024 - Cámara de Comercio (no inferior a 30 días) - Certificado Bancario 2024 - Cedula del Represente Legal - Requisito Pólizas: SOAT - Seguro Todo Riesgo - Requisito de experiencia: N/A - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Plan estratégico de seguridad vial-PESV - Antigüedad del vehículo (camionetas): hasta 9 años contados a partir de la fecha de la matrícula inicial. - Requisitos técnicos y de capacidad: Ver especificación técnica - Otros requisitos: - Tecno mecánica - Tarjeta de Propiedad -				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio Valorar Tf Auditores** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio Valorar Tf Auditores** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Certificado de GPS - Criterios de evaluación de ofertas: - Precio - Cumplimiento de Requisitos Legales - Tiempo o Capacidad de Entrega - Condiciones de Pago ESPECIFICACION TÉCNICA: ?Camioneta tipo SUV 4x4 o doble cabina, dotada con Aire Acondicionado, Película de Seguridad en cada uno de los vidrios, Apoya cabezas en cada uno de los asientos, Airbags (Mínimo 2 delanteros), tercer stop, Cinturones de seguridad en todos los puestos, frenos ABS, alarma sonora de reversa, GPS y demás equipamiento estándar del mismo. ?Servicio mensualizado o por llamado. CONDUCTOR •Exámenes médicos para conductor •Licencia de conducción para camioneta. •Curso de Manejo Defensivo vigente • Salario del conductor de acuerdo con la guía de Aspectos Salariales V.17. Ecopetrol				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Cll 16#41-210 Medellin- facturacion@valorartfauditores.com.co
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Facturación electronica. Envío en copia al correo abastecimiento@valorartfauditores,com,co
Contacto para Facturación	Jeniffer Alexandra Echavarría Navas facturacion@valorartfauditores,com,co - abastecimiento@valorartfauditores,com,co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio Valorar Tf Auditores** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio Valorar Tf Auditores** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	08/02/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	12:00:00
Entrega de Propuestas	Cll 16#41-210 Medellin- abastecimiento@valorartfauditores.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Maria Alejandra Correa Marulanda / 319 6576972- 604 4480727 ext 114

OBSERVACIONES
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio Valorar Tf Auditores** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio Valorar Tf Auditores** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”